**SOLICITUD DE PUESTA A DISPOSICIÓN DE RECURSOS LIBERADOS DISPONIBLES**

D./Dª. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, con DNI/NIE\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ y categoría profesional\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_,

en virtud de la [Resolución rectoral](https://www.us.es/bous-numeros/numero-12-5-de-septiembre-de-2023/resolucion-rectoral-de-29-de-agosto-de-2023-sobre-el), de 29 de agosto de 2023, de la Universidad de Sevilla sobre el uso de recursos liberados de proyectos y subvenciones de concurrencia competitiva,

SOLICITA:

Que sean puestos a su disposición los recursos liberados correspondientes al proyecto cuyos datos se indican a continuación, para su uso conforme a las condiciones establecidas en la citada Resolución.

**Datos del Proyecto:**

Para lo que DECLARA:

Que se compromete a hacer el uso de dichos recursos de acuerdo a la normativa indicada.

y PRESENTA:

La solicitud firmada electrónicamente por el/la responsable del proyecto.

 En Sevilla, a la fecha de la firma.

**Instrucciones de presentación:**

- La solicitud firmada electrónicamente se presentará a través del Registro General de la Universidad de Sevilla (<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>)

- La instancia se dirigirá al Vicerrectorado de Transferencia del Conocimiento.

- La solicitud deberá ir firmada por el/la responsable del proyecto